



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

11944 *Decreto de delegación todas las funciones y competencias inherentes a la Alcaldía*

El Alcalde en fecha 15 de octubre de 2018, emitió el decreto núm. 123, que dice lo siguiente:

“Antecedentes de la resolución:

Primero.- El artículo 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídica de las Entidades Locales establece que en caso de ausencia del Alcalde los Tenientes de Alcalde no podrán asumir sus funciones sin expresa delegación y que tendrá que ser publicada en conformidad con el artículo 44.1 y 2 del mencionado reglamento.

Segundo.- Teniendo que estar ausente de esta localidad durante los días 19 a 25 de noviembre de 2018, ambos incluidos.

Por todo lo anterior, RESUELVO

Primero.- Delegar todas las funciones y competencias inherentes a la Alcaldía, en el tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Sr. Rafael Llobet Capellà, durante los días anteriormente mencionados.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Consell, 15 de noviembre de 2018.

El Alcalde,
Andreu Isern Pol

